DICTAMEN D.A.J. Nº 1370 **del** 27 **de noviembre de 2014.-**

REFERENCIA: Verificación de las propuestas presentadas en el **LLAMADO MOPC N° 99/2014** *"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE OFERENTES PRECALIFICADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL VILLETA – ALBERDI, TRAMO KM 40 - ALBERDI. AD REFERENDUM DE LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO DE LA CAF".* **ID N° 275.526. DAJ N° 3670.-**

LIC. LILÍAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos;

I- ANTECEDENTES:

- **Llamado MOPC N° 62/2013** ***"PRECALIFICACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE LA RED VIAL NACIONAL".***

- Consecuentemente se procedió a realizar la Solicitud de Propuesta (SP) a la Lista de Consultores precalificados que quedó conformada de la siguiente manera:

1. CONSORCIO PEYCO S.A. – CONSULPAR S.A. – GESSING S.L.U. – GEOLATINA S.A.
2. CONSORCIO ETH
3. CONSORCIO CSI & ASOCIADOS
4. CONSORCIO DUCTOR – INGSER
5. CONSORCIO GRIMAUX – INGENEG
6. CONSORCIO ALBERDI

- **Memorándum SCEO N° 632/2014,** del 18 de noviembre de 2014, de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita el *Análisis Jurídico* de los documentos "**originales**" presentados por las empresas participantes del llamado de referencia:

  1) CONSORCIO GRIMAUX – INGENEG S.A.

  2) CONSORCIO ETH

  3) CONSORCIO PEYCO S.A. – CONSULPAR S.A. – GESSING S.L.U. – GEOLATINA S.A.

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.A.J: - M.O.P.C.

DICTAMEN D.A.J. Nº 1370 del 27 de noviembre de 2014.-

4) *CONSORCIO CSI & ASOCIADOS*

5) *CONSORCIO ALBERDI*

6) *CONSORCIO DUCTOR - INGSER*

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 17 de noviembre de 2014. En la misma se dejó constancia de que:

"1. Se invito a los representantes de las Empresas/Consorcios a revisar las propuestas, quienes manifestaron que no desean revisar las mismas.

2. Las propuestas de los Oferentes, pasarán al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.

3. Las propuestas de precios quedan en la Unidad Operativa de Contratación en sobres cerrados y firmados para su conservación y resguardo" (sic)

Esta Dirección informa que no se han observado requisitos de orden legal en la presentación de *"Sobre Nº 1" Propuesta Técnica* que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en las etapas previas del presente proceso licitatorio (conformación de la Lista Corta- Precalificación) quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico, la correspondiente evaluación. No obstante se procedió a la verificación del formulario de la Propuesta Técnica, las cuales se encuentran debidamente completadas y suscriptas por todos los oferentes.

Por último, traemos a colación el **Art 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que establece: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública***".

II- CONCLUSIÓN:

POR TANTO, habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, **y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de las mismas,** corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.

Atentamente,

Abg. Larissa Barboza Vallena
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.A.J: - M.O.P.C.